



Código 10-10-17

Radicado: 1280
Fch.Hor: 9/11/17 9:31 A. M.
Cód. Destino:
Anexos: 0
Atendido por: wisay.garcia

Pereira, noviembre 3 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 52111-2017

Fecha: 09/11/2017-09:57:47

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABA

Destino: 1620 Dirección de Defensa Jurídica

Anexos:

Doctor
TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ
Director Operativo
Secretaria Jurídica
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

Asunto: solicitud información estado procesos jurídicos.

La corporación se encuentra adelantando procesos internos contables para dar cumplimiento oportuno al periodo de preparación obligatoria dispuesto por Resolución 533 del 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en referencia al tema del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes y otros igualmente se emitió la resolución 116 de 2017 por parte de la CGN en la cual indican como deberá ser el reconocimiento de derechos y revelación de activos contingentes, para lo cual amablemente solicitamos su apoyo brindándonos información en lo que respecta a los siguientes puntos:

Situación 1. Sanción impuesta a exconcejales por la procuraduría en el año 2008 y 2009 y que según nuestros registros contables a la fecha presenta los siguientes saldos:

NOMBRE	Número de Identificación	Valor de la obligación (pesos)
MARTIN HUMBERTO LOPEZ CASTRO	10.119.158	\$3.012.414
JOSE JAVIER QUICENO RUIZ	10.064.923	\$3.476.545
IVAN NARANJO SALAZAR	16.224.899	\$6.970.772

Concejo Municipal de Pereira
Carrera 6 No. 21-62 - PBX 3153734
sistemas@concejopereira.gov.co
www.concejopereira.gov.co





Situación 2. La abogada Gloria Lucia Diaz, viene adelantando un proceso con el que se busca recuperar incapacidades pagadas al señor William Acevedo. En este caso están vinculadas varias entidades de seguridad social. De este caso requerimos que igualmente se nos indique por cada una de las entidades la información que más adelante solicitamos.

De cada una de las situaciones anteriores situaciones y discriminado individualmente (por persona o entidad) requerimos nos indiquen:

- ¿Existe una liquidación, resolución o cualquier otro acto en firme que determine la obligación de estos terceros?, es decir, ¿existe un derecho efectivo por cobrar?
- ¿Qué valor (en pesos) se estima recuperar?
- ¿Qué probabilidad de éxito se estima que va a tener el proceso que se adelanta de acuerdo a los siguientes criterios?:
 - Alta:** Existe más del 50% de probabilidad que el sentido del fallo sea favorable a la Corporación.
 - Media:** Existe una probabilidad mayor del 25% y menor o igual al 50% de que el sentido del fallo sea favorable a la Corporación.
 - Baja:** Existe una probabilidad mayor del 10% y menor o igual al 25% de que el sentido del fallo sea favorable a la Corporación.
 - Remota:** Existe una probabilidad menor o igual al 10% de que el sentido del fallo sea favorable a la Corporación.
- Plazo estimado en que se recuperara, sea este una fecha probable de fallo o días estimados faltantes para la emisión del sentido del fallo.

Esta información es requerida por nuestra área financiera a más tardar el día 30 de noviembre de 2017.

Aclaremos que las estimaciones del valor por recuperar se requieren proyectadas a 30 de diciembre de 2017; dado que el 1 de enero de 2018 nuestra contabilidad deberá contar con los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable incorporado mediante la resolución 533 de 2015, mencionada anteriormente.

De igual manera les solicitamos informar sobre los demás casos que se estén adelantando en relación con la corporación y pudieran tener afectación contable,

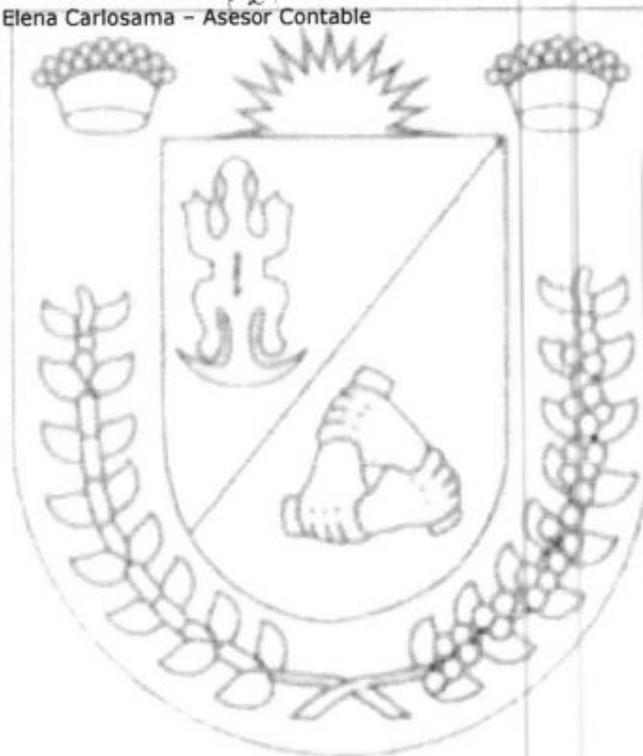


caso en el cual se deberá relacionar la misma información solicitada en los puntos anteriores.

En espera de su respuesta, les saluda atentamente,


REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA
Presidente

Elaboro: María Elena Carlosama - Asesor Contable ^{P. E. P.}



Concejo Municipal de Pereira
Carrera 6 No. 21-62 - PBX 3153734
sistemas@concejopereira.gov.co
www.concejopereira.gov.co





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de noviembre de 2017	Número de radicado:	52111
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	REYNALDO STEVEN CÁRDENAS ESPINOS		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

